

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y directores de **ALCAZAR MANAGEMENT S. A.**

En mi calidad de Comisario de **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.**, y en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías, debo informar a Ustedes que he revisado el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Se efectuó la revisión de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, ejecutando un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La evaluación se desarrolló sobre una base de pruebas selectivas, el análisis de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyen también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, de las Normas Internacionales de Información Financiera en la parte pertinente, el cumplimiento de disposiciones legales en la República del Ecuador, el acatamiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general; por lo que considero que la revisiones efectuadas cimientan la opinión el presente informe.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.** al 31 de Diciembre de 2014, así como el resultado de las transacciones realizadas en el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad vigentes y disposiciones de la Ley de Compañías en el Ecuador.

Por lo manifestado pongo a consideración de los señores accionistas y directores de **ALCAZAR MANAGEMENT S.A.** los estados financieros adjuntos con corte al 31 de Diciembre de 2014.

Cuenca, 31 de Marzo de 2015

Ana María Vintimilla Abad

Comisario

ALCAZAR MANAGEMENT S. A.

Notas de la Opinión del Comisario con corte al 31 de Diciembre de 2014

1.- Cumplimiento de Resoluciones

De acuerdo a la revisión efectuada y basada en el alcance de la misma, considero que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos relacionados, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones tomadas en las sesiones de directorios y juntas generales de accionistas

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y Directorios, así como los libros de acciones y accionistas han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales.

2.- Registros contables y legales

Los comprobantes y registros contables han sido elaborados con los soportes y justificativos necesarios, y se conservan de acuerdo a lo determinado en la normas legales y técnicas.

Los documentos contables, financieros y legales en términos generales cumplen con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en leyes de aplicación general en relación con su conservación y proceso.

A través de pruebas de observación y control, en la medida que consideré necesaria he verificado que los procedimientos establecidos por la Administración para salvaguardar y proteger los activos de la Compañía son apropiados.

3.- Responsabilidad de la Administración

La administración de ALCAZAR MANAGEMENT S. A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, y por el control interno que estime necesario para que los registros efectuados se encuentren libres de errores significativos.

Es importante indicar que he recibido toda la colaboración de la Administración para el proceso de revisión de libros, registros y documentos contables, societarios y legales de la Compañía a fin de cumplir con mis tareas y responsabilidades de Comisario.

4.- Del control interno

Se realizó un estudio moderado del sistema de control interno contable de la Compañía, con el propósito de establecer una base confiable que determine la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros. Sobre esta base de estudio y evaluación efectuados considero que no se revelan hechos que puedan llevar a debilidades substanciales en el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio y resultados.

5.- Posición Financiera y su relación con los registros contables

De acuerdo a los balances adjuntos, los elementos de la estructura financiera de ALCAZAR MANAGEMENT S. A. han sido debidamente conciliados con los registros contables, sin que se observen diferencias que merezcan revelación; éstos son:

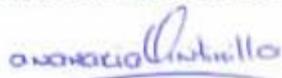
a) Activos:	\$ 499.758,29
b) Pasivos:	\$ 123.941,98
c) Patrimonio:	\$ 375.816,30
d) Resultados:	\$ 5.641,62

6.- Declaración

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación de Superintendencia de Compañías y el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de ALCAZAR MANAGEMENT S.A.

Espero haber dado fiel cumplimiento a mis deberes y obligaciones como comisario de la compañía y que el presente Informe este de acuerdo a vuestros requerimientos.

Cuenca, 31 de Marzo de 2015



Ana María Vintimilla Abad

Comisario